

Santo Domingo de los Tsachilas, 11 de marzo del 2014

Sra.

María Fernanda Palma Macías
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el día de hoy, la Junta General de Socios de Compañía de Responsabilidad Limitada **HENRYPTEG Cia. Ltda.**, resolvió designarlo a Ud., como **PRESIDENTE** por un lapso de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

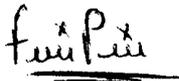
La compañía de responsabilidad Limitad **HENRYPTEG Cia. Ltda.** El día 21 de diciembre del 2012, mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Santo Domingo, Dr. Eugenio Vélez Matute, inscrita el registro mercantil del cantón Santo Domingo el día 25 del mes de febrero del 2013, Numero 25 de la Inscripción del Registro Mercantil y anotada bajo número 502 del Repertorio.

Atentamente,



Sr. Cristian Fernando Quilca
C.C. 171866666-0
SECRETARIO

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
11 de marzo del 2014



Sra. María Fernanda Palma Macías
PRESIDENTE
C.C. 230066206-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 1245

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	[REDACTED]
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	[REDACTED]
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	[REDACTED]
FECHA ACEPTACION:	11/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HENRYPTEG CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


JACQUELINÉ VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Página 1 de 2

Nº 020179

IMP. IGM. 02